

CONVOCATORIA

Se convoca a concurso de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo vacante de Funcionario del Ministerio Público Fiscal, existente a la fecha en la Oficina Fiscal de la Oficina Única del Ministerio Público Fiscal de la ciudad de Puerto Madryn, de acuerdo al Reglamento de Concursos de Oposición y Antecedentes para la Selección de aspirantes a Funcionarios del Ministerio Público Fiscal de la Provincia del Chubut aprobado por Resolución nro. 22/11 de la Procuración General.

REQUISITOS PARA LA DESIGNACIÓN:

Poseer título de abogado, con una antigüedad mínima de dos años como tal, contados a partir de la fecha de expedición del título o diez años de antigüedad como empleado judicial, y veinticinco años de edad como mínimo (art. 26 de la Ley V nro. 94 y art. 11 del Reglamento de Concursos de Oposición y Antecedentes para la Selección de aspirantes a Funcionarios del Ministerio Público Fiscal de la Provincia del Chubut -Resol.22/11 PG-.)

LOS POSTULANTES DEBERAN ACOMPAÑAR:

- 1) Ficha de inscripción conforme se detalla en el art. 13 del Reglamento de Concursos de Oposición y Antecedentes para la Selección de aspirantes a Funcionarios del Ministerio Público Fiscal de la Provincia del Chubut (Resol. 22/11 PG.)
- 2) Copia certificada por Escribano Público o autoridad competente del título de abogado legalizado por la Universidad que lo expidió, por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación y el Ministerio del Interior, y su original ante la mesa examinadora.

- 3) Copia certificada del documento nacional de identidad.
 - 4) Original o copia certificada de toda la documentación que acredite los antecedentes científicos, técnicos y profesionales que invoque.
 - 5) Certificado de aptitud física expedido o refrendado por un organismo de Salud Pública.
 - 6) Certificado de aptitud psíquica expedido o refrendado por un Organismo de Salud Pública
 - 7) Certificado de antecedentes expedido por el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal.-
 - 8) Certificado del Colegio de Abogados y/o del Poder Judicial según cual fuera el organismo que tenga el gobierno de la matrícula.-
 - 9) Certificado de libre deuda expedido por el Registro Público de Alimentantes Morosos de la Provincia del Chubut (cfme Ley XIII nro. 17). El mismo es gratuito y se solicita ingresando a www.juschubut.gov.ar/ram.
- Para el caso que el postulante no tenga domicilio en la provincia y la misma no cuente con registro de alimentantes morosos deberá presentar una declaración jurada informando que no se encuentra dentro de las circunstancias previstas en el art. 2do. de la citada ley.
- 10) Declaración Jurada de no haber sido destituido de la Administración Pública o de no haber sido objeto de despido de la actividad privada por infracción laboral.
 - 11) Declaración jurada de no haber sido condenado por delito doloso. En caso de encontrarse procesado o sujeto a proceso penal actual deberá informar los datos del expediente y tribunal interviniente.
 - 12) Constituir dirección de correo electrónico, a fin de efectuar las comunicaciones (cfme art. 8 del Reglamento de Concursos de Oposición y

Antecedentes para la Selección de aspirantes a Funcionarios del Ministerio Público Fiscal de la Provincia del Chubut (Resol.22/11 PG.).

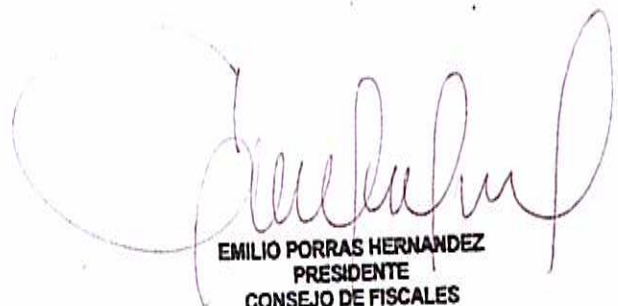
13) La documentación requerida, **a excepción de la destinada a demostrar un requisito legalmente exigido para el cargo al que aspira** (copia certificada del documento nacional de identidad y del título de abogado), podrá ser presentada hasta cinco (5) días corridos antes de celebrarse el concurso en la Secretaria Permanente del Consejo.-

INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES

Las respectivas postulaciones serán recepcionadas, **desde el día 11 al 21 de Octubre del presente año**, inclusive, en el horario de 8:00 a 13:00 horas, en la Oficina del Consejo de Fiscales sita en calle Máximo Abasolo nro. 980, 1er. Piso de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut (C.P. 9000) Tel/Fax: (0297) 4464271, o en la Oficina Única del Ministerio Público Fiscal de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, sita en calle Hipólito Irigoyen y Paulina Escardó Teléfono 0280 4470773/4475873 donde se deberá, asimismo, requerir el temario. **Ante el incumplimiento de algunos de los requisitos exigidos o la inscripción fuera del plazo establecido, se resolverá la inadmisibilidad de dicha inscripción.-**

CONSEJO DE FISCALES, ²⁶ de Septiembre de 2016.-

Convocatoria N°02/016. C.F.-



EMILIO PORRAS HERNANDEZ
PRESIDENTE
CONSEJO DE FISCALES